III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50 ARANJUEZ

PERSONAL

Por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 27 de noviembre de 2024, se aprobó la modificación de plantilla de personal del Ayuntamiento de Aranjuez en los siguientes términos:

— Modificación de la plantilla de personal vigente consistente en transformar una plaza vacante de oficial electricista, subgrupo C2, nivel 14, de la plantilla de personal laboral, en una plaza de técnico de Movilidad y Transporte, encuadrada en la escala de Administración Especial, subescala Técnica, subgrupo A2, nivel 22.

Se somete a exposición pública el expediente de modificación de la plantilla por un plazo de quince días hábiles, desde el siguiente a la publicación del este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante el cual podrá examinarse en las dependencias municipales y presentar las reclamaciones que estimen convenientes ante el Pleno, de conformidad con lo establecido por el artículo 126.3 y siguientes del texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local. Este acuerdo inicial se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo citado no se hubiera presentado reclamación alguna.

En Aranjuez, a 16 de enero de 2025.—El primer teniente de alcalde-delegado de Personal, José de Ruz Fernández.

(03/733/25)

BOCM-20250128-50